

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo, se expondrá al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 23 de septiembre de 1995.—La Directora general, P. S. (artículo 6.º del Real Decreto 904/1985, de 11 de junio), el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

21535 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor los billetes de la Lotería Nacional, sorteo del Jueves, correspondiente al sorteo número 77, de 28 de septiembre de 1995.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 77, de 28 de septiembre de 1995, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billetes
41599	6.ª	1
67215	1.ª	1
Total de billetes		2

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

21536 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 24 de septiembre de 1995, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 24 de septiembre de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 49, 25, 9, 26, 34, 37.

Número complementario: 18.

Número del reintegro: 2.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 29 de octubre de 1995, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

21537 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 22 de septiembre de 1995, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 18, 19, 20 y 22 de septiembre de 1995 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de septiembre de 1995:

Combinación ganadora: 23, 4, 44, 39, 43, 22.

Número complementario: 15.

Número del reintegro: 6.

Día 19 de septiembre de 1995:

Combinación ganadora: 16, 42, 14, 28, 48, 31.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 1.

Día 20 de septiembre de 1995:

Combinación ganadora: 11, 42, 22, 36, 45, 40.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 5.

Día 22 de septiembre de 1995:

Combinación ganadora: 4, 18, 33, 27, 35, 46.

Número complementario: 6.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 2, 3, 4 y 6 de septiembre de 1995, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 25 de de septiembre de 1995.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

21538 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 07/990/1995, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto por la Confederación Sindical CGT un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar, especialidad de Administración Tributaria, para el personal a que se refiere el artículo 103.4 de la Ley 31/1990.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubiere derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.